

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
10 DE OCTUBRE DE 2003

Lugar y Hora: Oficina de la División de Asuntos Jurídicos. 15:00 h.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistentes.
- II.- Revisión y firma de las Minutas anteriores
- III.- Seguimiento de acuerdos
- III.- Puntos a tratar:
 - 1.- Establecer la forma y modo en que debe marcarse la información clasificada
 - 2.- Establecer los Procedimientos para atender las solicitudes
 - 3.- Aprobación de los lineamientos de operación del comité de información
 - 4.- Resolver sobre la respuesta de inexistencia de información por parte de la DAF sobre una solicitud.
- IV.- Acuerdos y Compromisos
- V.- Asuntos Generales

I. Lista de Asistentes:

- **MLRC** - C.P. Martha Laura Rivera Callejas
- **JLRP** - M. en C. José Luis Rosas Priego
- **JMLS** - José Martín Luján Solís

II. Revisión y firma de las Minutas anteriores

- 1.- Se procedió a su revisión y se acordó actualizar el fundamento de la clasificación para proceder a la firma de las minutas.

III. Seguimiento de acuerdos:

- 1. JMLS enviará las minutas a JLRP y MLRC para firma, mismas que deberán ser clasificadas como reservadas con clave de identificación RET-1.

2. JLRP una vez firmadas las minutas les turnará copia a los Representantes de cada Unidad Administrativa
3. JLRP subirá a la intra la información que facilite la clasificación y respuesta a las solicitudes de información, además se creará una liga con la Ley de Propiedad Industrial (fecha compromiso 1ª quincena de noviembre de 2003)
4. Definir índices temáticos a cuyo efecto se propone una reunión el día 4 de Noviembre del 2003.

IV. Puntos a tratar, acuerdos y compromisos:

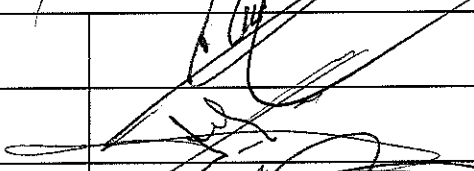
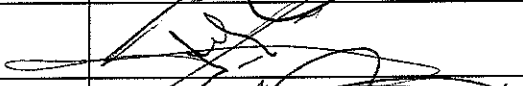
- 1.- Se adopta la leyenda para la clasificación y desclasificación de la información, conforme a la Lineamientos Generales publicados en el Diario Oficial con fecha 18 de Agosto del 2003.
- 2.- Se acordó diseñar 2 sellos electrónicos: 1 para cuando toda la información de un expediente es clasificada como confidencial o reservada; y otro para cuando solo parte de un expediente o legajo debe ser clasificada.
- 3.- JLRP turnará a la Coordinación de Diseño del CENAM para que elabore los sellos electrónicos para clasificar la información (fecha compromiso miércoles 15 de octubre 2003)
- 4.- JLRP enviará a JMLS por correo los sellos para que él los envíe a las Unidades Administrativas y a los titulares de enlace de cada Área, conjuntamente con el procedimiento que se autorice para llevar a cabo la clasificación.
- 5.- JLRP somete a consideración de MLRC y JMLS las propuestas de procedimientos para dar respuesta a las solicitudes de información (fecha compromiso para que MLRC y JMLS proporcionen a JLRP sus comentarios, viernes 24/10/03)
- 6.- JMLS elaborará el procedimiento de clasificación y lo someterá a consideración de JLRP y MLRC para comentarios (fecha compromiso 22/10/03).
- 7.- Se aprueban los lineamientos propuestos por MLRC, con las observaciones de JMLS y JLRP.
- 8.- Se nombra a la C. Fortunata Leonardo Soto como secretario técnico del Comité de Transparencia, quien tendrá las funciones de: Levantar las minutas de las reuniones, relacionar acuerdos y fechas compromiso y darles seguimiento para saber cuáles se cumplen y cuáles siguen pendientes, convocar a las reuniones.
- 9.- Se acordó que las reuniones ordinarias se celebrarán dentro de la 1er. quincena de cada trimestre del año y las extraordinarias que sean necesarias.

10.- Por cuanto se refiere al apartado 4 de los puntos a tratar, se hace mención se le dio trámite a la solicitud de información número 1009500001103 capturada a través del SISI, mediante la cual se solicitó la agenda del titular del CENAM del período que va del 1 de enero de 2003 al 31 de marzo de 2003, misma que fue contestada por la Dirección de Administración y Finanzas en el sentido de que dicho servidor público no maneja agenda de sus actividades, situación que hizo del conocimiento mediante oficio dicha unidad administrativa al Comité. Al respecto el Comité acordó resolver por separado lo conducente a la respuesta de inexistencia de la información que dio la DAF, a efecto de confirmar, revocar o modificar el sentido de la misma.

V. Asuntos Generales:

No hay.

Firma de los asistentes.

C.P. Martha Laura Rivera Callejas	
Lic. José Martín Luján Solís	
M. en C. José Luis Rosas Priego	